



FIRMADO POR

NOEMÍ BRIONES VILAR  
Secretaria  
12/02/2025 13:39



NIF: P0307900A

## ANUNCIO

### BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Por la Comisión de Selección, en sesión celebrada el día 10/02/2025, se procedió a la valoración de los méritos, tras la revisión de la documentación presentada por las personas aspirantes, con el siguiente resultado:

1. M. Isabel Salvador Payá: TOTAL: 35,95 PUNTOS.

- Experiencia: 34 puntos.
- Formación: 0,95 puntos.
- Procesos selectivos: 1 puntos.
- Titulación: 0 puntos.
- Valenciano: 0 puntos.

2. M. Teresa Ruiz Piña: TOTAL 35,50 PUNTOS.

- Experiencia: 34 puntos.
- Formación: 0,15 puntos.
- Procesos selectivos: 1 puntos.
- Titulación: 0 puntos.
- Valenciano: 0,25 puntos.

### LISTADO PUNTUACIÓN DEFINITIVA

El resultado de la puntuación obtenida en el concurso es el siguiente:

FASE CONCURSO (MÁXIMO 46,50)	
NOMBRE	TOTAL
M. Isabel Salvador Payá	35,95
M. Teresa Ruiz Piña	35,40

### RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO/CONTRATACIÓN:

De acuerdo con lo anterior, se aprueba la anterior relación definitiva de las personas aspirantes aprobadas, por orden de puntuación, elevándose al Alcalde la propuesta de nombramiento/contratación de las mismas (a reserva de la comprobación de la documentación relativa a afiliación a la Seguridad Social, cuenta bancaria y declaración de no haber sido separado del servicio, a revisar por el departamento de recursos humanos del Ayuntamiento de Ibi):

- M. Isabel Salvador Payá
- M. Teresa Ruiz Piña





FIRMADO POR

NOEMÍ BRIONES VILAR  
Secretaria  
12/02/2025 13:39



NIF: P0307900A

## Recursos Humanos

Expediente 1111538D

De acuerdo con lo dispuesto en las base 9ª, se expondrá esta relación final de aprobados y la propuesta de nombramiento/contratación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Ibi.

Las personas aspirantes podrán presentar contra las actuaciones del órgano técnico de selección, a partir del día siguiente a su publicación y durante tres días hábiles, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el propio órgano técnico de selección, o dentro del plazo de un mes, recurso de alzada, en general, contra los actos de trámite que impliquen la imposibilidad de continuar en el procedimiento selectivo o produzcan indefensión, que será resuelto por la persona que haya nombrado al órgano técnico de selección (Alcalde del Ayuntamiento de Ibi).

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AKLL XXVV LVHF YVX9

**Resultado baremación y propuesta nombramiento Auxiliares Administrativos - SEFYCU 5609390**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2